



Condado de Brevard

GUÍA PARA EL VOTANTE

2026

CONTENIDO

- Calendario de Elecciones 2026
- Regístrese para votar
- Actualización de registros de votantes
- Métodos de votación
- Derechos y responsabilidades de los votantes
- Recursos para los votantes

Tim Bobanic
Supervisor de Elecciones del
Condado de Brevard

Calendario de Elecciones 2026

1

2026 Elección Primaria- 18 de agosto de 2026

Envío masivo de boletas por correo de militares/en el extranjero (UOCAVA): Viernes, 3 de julio de 2026

Envío masivo de boletas por correo nacional: Jueves, 16 de julio de 2026

Cierre de libros de registro: Lunes, 20 de julio de 2026

Último día para solicitar el envío de una boleta por correo: Jueves, 6 de agosto de 2026 antes de las 5:00 p.m.

Votación anticipada: Sábado, 8 de agosto de 2026 - Sábado, 15 de agosto de 2026

Las urnas están abiertas: Martes, 18 de agosto de 2026 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Debe votar en el centro de votación correspondiente a su distrito electoral el día de las elecciones.

Los votantes del condado de Brevard que están registrados en un partido político son elegibles para votar en las elecciones primarias de dicho partido.

Elección General - 3 de noviembre de 2026

Envío masivo de boletas por correo de militares/en el extranjero (UOCAVA): Viernes, 18 de septiembre de 2026

Envío masivo de boletas por correo nacional: Jueves, 1 de octubre de 2026

Cierre de libros de registro: Lunes, 5 de octubre de 2026

Último día para solicitar el envío de una boleta por correo: Jueves, 22 de octubre de 2026 antes de las 5:00 p.m.

Votación anticipada: Sábado, 19 de octubre de 2026 - Sábado, 31 de octubre de 2026

Las urnas están abiertas: Martes, 3 de noviembre de 2026 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Debe votar en el centro de votación correspondiente a su distrito electoral el día de las elecciones.

Registro de Votantes

- ★ Los votantes deben estar registrados al menos 29 días antes de las elecciones para ser elegible para votar en esa elección.
- ★ Las solicitudes de registro de votantes están disponibles en:
 - VoteBrevard.gov
 - Las 4 Oficinas Administrativas del Supervisor de Elecciones
 - Oficinas de Recaudación de Impuestos
 - Bibliotecas públicas
 - Oficinas de asistencia pública
 - Oficinas que atienden a personas con discapacidades
 - Oficinas de reclutamiento de las Fuerzas Armadas
 - Centros para la Vida Independiente
- ★ Florida es un estado primario cerrado, solo los votantes registrados con un partido político son elegibles para votar en las elecciones primarias de ese partido.
 - Nota: Todos los votantes inscritos, a pesar de su afiliación política, pueden votar en las candidaturas no partidistas y en las primarias universales en las que todos los candidatos son del mismo partido

Registro de Votantes en Línea - VoteBrevard.gov

Requisitos para votantes

- ★ Ser ciudadano de los Estados Unidos.
- ★ Tener al menos 18 años, pero los jóvenes de 16 o 17 años pueden “preinscribirse” para votar.
- ★ No puede tener una sentencia judicial vigente de incapacidad mental.
- ★ No puede ser condenado de un delito grave a menos que sus derechos hayan sido restablecidos.

 Instrucciones sobre cómo registrarse para votar en la Florida y formulario (DS-DE 39, R15-2.040, F.A.C.) (en vigencia el 24/04/2024)		Información: Sirvase llamar a la oficina del Supervisor de Elecciones de su condado si le interesa obtener este formulario en español.											
Requisitos de identificación para registrarse/actualizar su registro <ul style="list-style-type: none"> Llene y envíe este formulario por correo o tráigalo en persona: <ul style="list-style-type: none"> a la oficina del Supervisor de Elecciones (las direcciones postales se encuentran al reverso del formulario); a cualquier oficina que emita licencias de conducir; a cualquier agencia de registro electoral (oficina de asistencia pública, centro que promueve la vida independiente, oficina de atención a personas con discapacidades, biblioteca pública u oficina de reclutamiento de las fuerzas armadas), o a la División de Elecciones al registro en línea: RegistroOteFlorida.gov (o escanea el código QR) <p>Nota: Si una organización externa de registro electoral (3PVR) recoge su solicitud, la 3PVR debe entregarle un recibo. Es probable que el 3PVR no entregue su solicitud dentro de los 10 días o antes de la fecha final para registrarse. Puede optar en cambio por enviar su solicitud vía correo o darla a su Supervisor de Elecciones o registrarse en línea.</p> <p>Requisitos para registrarse como votante</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser ciudadano estadounidense y residente de la Florida y del condado. Tener al menos 18 años (o 16 en caso de preinscripción). No haber sido declarado incapacitado mental para votar o, en caso afirmativo, su derecho electoral ha sido restaurado. No ser condenado por delito grave o, en caso afirmativo, su derecho electoral ha sido restaurado. No complete este formulario si no reúne todos estos requisitos. <p>Cuándo hay que registrarse</p> <ul style="list-style-type: none"> El plazo para registrarse es de 29 días antes de las elecciones. El plazo para cambiar de partido es de 29 días antes de las elecciones primarias. <p>Estado del registro</p> <ul style="list-style-type: none"> Si se acepta la solicitud, su supervisor le enviará por correo una tarjeta de información para electores. Si su solicitud está incompleta o es rechazada, su supervisor se comunicará con usted. Póngase en contacto con su supervisor si tiene alguna pregunta adicional. <p>Las filas 1 a 6 y 15 deben completarse para que se procese una solicitud. Imprima de forma sencilla y clara con un bolígrafo negro o azul.</p> <p><input type="checkbox"/> Nuevo registro <input type="checkbox"/> Actualización o cambio (p. ej., dirección, nombre, afiliación partidista, firma) <input type="checkbox"/> Solicitud de reemplazo de la tarjeta de información para votar</p> <p>1 <input type="checkbox"/> ¿Es ciudadano de los Estados Unidos de América? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Afirma que no soy un delincuente convicto o, si lo soy, mi derecho electoral ha sido restaurado. (Para obtener información sobre los derechos de voto de los delincuentes, visite el sitio web de la División de Elecciones - https://dos.fl.gov/felon)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Afirma que no se me ha declarado incapacitado mentalmente con respecto al voto o, si lo he sido, mi competencia ha sido restaurada.</p> <p>4 Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) <input type="checkbox"/> Número de licencia de conducir o tarjeta de identificación de la Florida (FL DL/ID) <input type="checkbox"/> Últimos 4 dígitos del SSN (Si no, FL DL/ID) <input type="checkbox"/> Nunca me han emitido una FL DL/ID o SSN (un número de seguro social).</p> <p>5 Apellido <input type="checkbox"/> Nombre de pila <input type="checkbox"/> Segundo nombre <input type="checkbox"/> Sufijo (Sr Jr I II)</p> <p>6 Dirección residencial donde vive en FL (sin apartado postal ni dirección comercial) <input type="checkbox"/> Unidad <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Condado <input type="checkbox"/> Código postal</p> <p>7 Dirección postal (si es diferente a la anterior o el correo no se puede entregar en la residencia) <input type="checkbox"/> Unidad <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Estado o país <input type="checkbox"/> Código postal</p> <p>8 Dirección donde se registró por última vez <input type="checkbox"/> Unidad <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/> Código postal</p> <p>9 Nombre anterior (si el nombre ha cambiado) <input type="checkbox"/> Género <input type="checkbox"/> Estado/país de origen <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M</p> <p>10 Teléfono (opcional): <input type="checkbox"/> Envíeme un correo electrónico con una boleta de muestra si está disponible en mi condado. Correo electrónico:</p> <p>11 Afiliación partidista (Elige una) (Refiérase arriba: Florida tiene primarias cerradas/Affiliación a partidos políticos) <input type="checkbox"/> Partido Demócrata de la Florida <input type="checkbox"/> Partido Republicano de la Florida <input type="checkbox"/> Sin afiliación partidista (NPA) <input type="checkbox"/> Partido menor (partido impreso):</p> <p>12 Raza/etnicidad (Elige una) <input type="checkbox"/> Indo americano/nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático/isleño del Pacífico <input type="checkbox"/> Afroamericano, no hispano <input type="checkbox"/> Hispano <input type="checkbox"/> Blanco, no de origen hispano <input type="checkbox"/> Muliacial <input type="checkbox"/> Otro:</p> <p>13 <input type="checkbox"/> Perteneczo a los Servicios Uniformados o de la Marina Mercante en servicio activo o <input type="checkbox"/> su cónyuge o dependiente Resido fuera de los EE. UU. pero soy ciudadano estadounidense</p> <p>14 <input type="checkbox"/> Necesito ayuda para votar. <input type="checkbox"/> Me gustaría ser funcionario electoral o trabajador electoral Entiendo que jurar, afirmar o enviar información falsa es un delito grave de tercer grado según las leyes estatales y federales. Juramento: Juro solemnemente (o afirmo) que protegeré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de Florida, que estoy calificado para registrarme como elector según la Constitución y las leyes del Estado de Florida, y que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.</p> <p>15 <input type="checkbox"/> Necesito ayuda para votar. <input type="checkbox"/> Me gustaría ser funcionario electoral o trabajador electoral Entiendo que jurar, afirmar o enviar información falsa es un delito grave de tercer grado según las leyes estatales y federales. Juramento: Juro solemnemente (o afirmo) que protegeré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de Florida, que estoy calificado para registrarme como elector según la Constitución y las leyes del Estado de Florida, y que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.</p> <p>Solo para uso oficial FVRN No.</p> <table border="1"> <tr> <td>Firma</td> <td>Fecha</td> <td>Nº. de 3PVR</td> <td>Iniciales del agente</td> <td>Fecha de recogida</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Firma	Fecha	Nº. de 3PVR	Iniciales del agente	Fecha de recogida	X				
Firma	Fecha	Nº. de 3PVR	Iniciales del agente	Fecha de recogida									
X													

Al completar la solicitud, preste especial atención a los campos requeridos, que deben completarse para que el registro sea válido.

La solicitud debe estar firmada o marcada por el solicitante; no se puede aceptar un Poder Legal en lugar de la firma o marca del solicitante.

Actualice su registro de votante

- ★ Es importante mantener actualizada su información de votante.
- ★ Puede actualizar su información de votante en cualquier momento, pero los cambios de partidos políticos deben realizarse antes del cierre del libro, 29 días antes de la elección, para estar vigentes para esa elección.
- ★ Los cambios de nombre, firma o partido político deben enviarse en una solicitud de registro de votante, en línea o en una solicitud por escrito.
- ★ Las actualizaciones de dirección pueden enviarse en una solicitud de registro de votantes o llamando o enviando un correo electrónico a la Oficina Electoral.
- ★ Deberá proporcionar su licencia de conducir de Florida o el número de su tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número del Seguro Social, para su verificación.

Identificación con fotografía y firma

Al votar en las urnas, por favor presente una identificación actual y válida con su foto y firma. Puede presentar una o dos formas de identificación.

Identificación con fotografía aceptable para los votantes de Florida

- Licencia de conducir de Florida
- Tarjeta de identificación de Florida
- Identificación del centro de retiro
- Identificación de asistencia pública
- Identificación de asociación de vecinos
- Licencia para portar una arma o un arma de fuego (F.S. 790.06)
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Identificación militar
- Identificación de estudiante
- Tarjeta de débito o crédito
- Tarjeta de salud para veteranos
- Tarjeta de empleado de gobierno

Métodos de votación

1 Boleta de votación por correo

- Solicite su boleta de voto por correo visitando VoteBrevard.gov y haciendo clic en el ícono “Request Mail Ballot” (Solicitar boleta por correo) en la página de inicio.
- También se pueden solicitar boletas de voto por correo llamando al (321) 633-2127.

Deberá proporcionar:

- Su nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección residencial en el Condado de Brevard
- El número de la licencia de conducir de Florida o de la tarjeta de identificación de Florida o los últimos 4 dígitos de su número del Seguro Social



Su boleta votada debe firmarse y devolverse en el sobre de boleta de devolución por correo con franqueo pagado.

Para los votantes que deseen depositar sus boletas de voto por correo, las estaciones seguras de depósito de boletas (anteriormente buzones) están disponibles en la sala de recepción de las 4 oficinas administrativas del Supervisor de Elecciones y en los 9 centros de Votación Anticipada de Brevard.

Según la Ley de Florida, las boletas de voto por correo votadas no pueden aceptarse en las urnas el día de las elecciones.

Todas las solicitudes de boletas por correo vencieron después de las Elecciones Generales de 2024 y los votantes deben presentar una nueva solicitud, que será válida para todas las elecciones hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cuando un votante solicita una boleta de voto por correo en línea, la identificación registrada se compara con la identificación en el archivo. Si su registro no tiene un número de licencia de conducir de Florida válido, o número de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social en el archivo, tendrá que proporcionar esta información a nuestra oficina para que su solicitud sea verificada.

1 Fechas de envío

Métodos de votación



6

2026 Elección Primaria

- Envío masivo de boletas por correo de militares/en el extranjero (UOCAVA): Viernes, 3 de julio de 2026
- Envío masivo de boletas por correo nacional: Jueves, 16 de julio de 2026
- Último día para solicitar el envío de una boleta por correo: Jueves, 6 de agosto de 2026 antes de las 5:00 p.m.

2026 Elección General

- Envío masivo de boletas por correo de militares/en el extranjero (UOCAVA): Viernes, 18 de septiembre de 2026
- Envío masivo de boletas por correo nacional: Jueves, 1 de octubre de 2026
- Último día para solicitar el envío de una boleta por correo: Jueves, 22 de octubre de 2026 antes de las 5:00 p.m.

La fecha límite para devolver y recibir una boleta de voto por correo es no más tarde de las 7:00 p.m. el Día de las Elecciones. La boleta debe ser recibida por el Supervisor de Elecciones en el condado donde está registrado.

* Una extensión de 10 días sólo existe para los votantes en el extranjero para las elecciones Primarias de Preferencias Presidenciales y la Elección General únicamente.

2 Votación anticipada

Elección Primaria de 2026

Sitios de Votación Anticipada: Sábado, 8 de agosto - Sábado, 15 de agosto

Elección General de 2026

Sitios de Votación Anticipada: Sábado, 19 de octubre - Sábado, 31 de octubre

Sitios de Votación

Titusville Public Library

2121 S. Hopkins Ave., Titusville

Scotty Culp Municipal Complex

565 Cassia Blvd., Satellite Beach

Titusville Elections Office

400 South St., Suite 1-F, Titusville

Wickham Park Community Center

2815 Leisure Way, Melbourne

Kiwanis Island Park Gymnasium

950 Kiwanis Island Park Rd., Merritt Island

Max K. Rodes Park Community Center

3410 Flanagan Ave., West Melbourne

Dr. Joe Lee Smith Community Center

Gymnasium

415 Stone St., Cocoa

Tony Rosa Palm Bay Community Center

1502 Port Malabar Blvd. NE, Palm Bay

Viera Regional Community Center

2300 Judge Fran Jamieson Way, Melbourne

Ted Whitlock Community Center

at Fred Poppe Park

370 Championship Cir. NW, Palm Bay

Los Votantes que deseen Votar Anticipadamente pueden hacerlo en CUALQUIER lugar de Votación Anticipada.

¿Qué es una boleta provisional?

Si su elegibilidad para votar no se puede verificar en las urnas, se le ofrecerá una boleta provisional. Una boleta provisional es exactamente la misma boleta pero la elegibilidad del votante para votar en esa boleta debe ser verificada por la Junta de Escrutinio del Condado de Brevard. El proceso de verificación comienza insertando su boleta provisional con el voto en el sobre de la boleta provisional y luego completando y firmando el formulario en el exterior del sobre. Al completar el formulario, recibirá el talón de la boleta provisional con el número que corresponde a su sobre. Con su número, puede rastrear su boleta a través del proceso de boleta provisional en línea en VoteBrevard.gov. La Junta de Escrutinio revisa todas las boletas provisionales para su verificación en una reunión de notificación pública. La Junta de Escrutinio abre y tabula las boletas provisionales verificadas después de la determinación.

Métodos de votación

3 Día de las Elecciones

Fechas:

Debe votar en su distrito electoral el Día de las Elecciones!

Elección Primaria - 18 de agosto de 2026

Elección General - 3 de noviembre de 2026

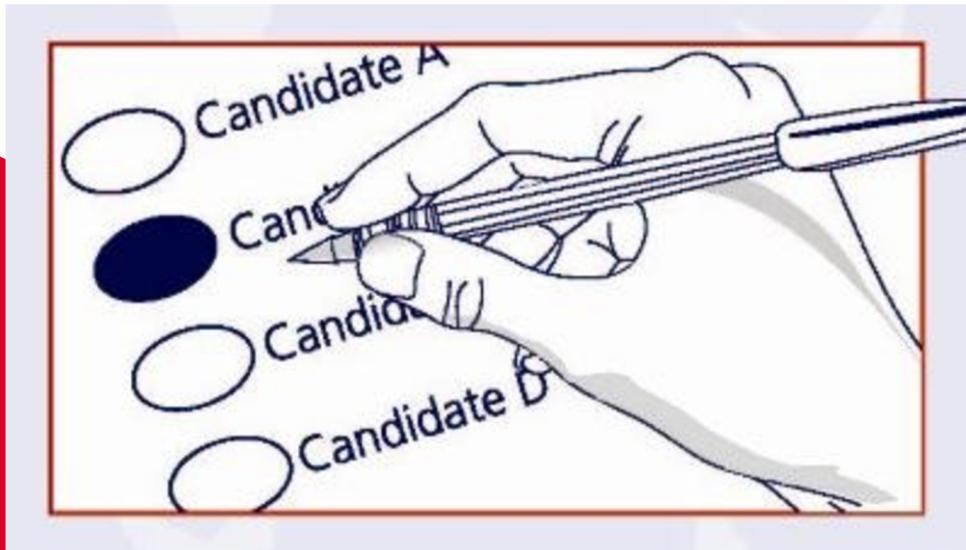
Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de las Elecciones

- ★ Verifique su estado de registro en VoteBrevard.gov o llamando al (321) 290-VOTE
- ★ Le recomendamos que lleve su boleta de muestra a las urnas para referencia
- ★ Lleve un documento de identificación actual y válido de la lista de documentos de identidad aceptables (enumerados en la página 4)
- ★ No se permite tomar fotografías en la sala de votación o en la zona de votación anticipada, excepto la propia boleta del elector [F.S. 102.031(5)]



Marque correctamente su boleta

- Lea las instrucciones de votación en la parte superior de su boleta.
- Utilice un bolígrafo negro para llenar cuidadosamente los óvalos al lado de sus opciones. No marque en círculo el óvalo ni el nombre del candidato en lugar de oscurecer el óvalo.
- Recuerde que su boleta puede contener varias páginas y tener candidaturas/temas en ambos lados.
- Está bien evitar candidaturas.
- No firme su nombre en la boleta.





Preguntas frecuentes

¿Qué equipo de votación se usa?

Los escáneres ópticos (tabuladores) DS300 de Election Systems & Software (ES&S) y los dispositivos de marcado de boletas ExpressVote ADA se encuentran en todos los centros de Votación Anticipada y del Día de las Elecciones. Los escáneres de recuento centralizado de alta velocidad, DS 950, se utilizan para tabular los votos por correo. Todos los votantes de Brevard votan usando una boleta de papel.

¿Tengo que votar en todas las candidaturas?

No. El escáner de boletas contará sus votos en todas las candidaturas que usted marcó.

¿Qué pasa si voto por demasiados candidatos en una candidatura?

Si vota en persona, el escáner de boletas le avisará de que ha “votado de más” y le permitirá solicitar una nueva boleta o emitirla de todos modos. Si usted emite una boleta con un sobrevoto (en persona o por correo), todas las candidaturas, excepto la candidatura sobrevotada, se contarán.

¿Puedo cambiar mi boleta una vez que se ha emitido?

No. Una vez que su boleta ha sido escaneada y aceptada por el escáner óptico o su boleta de voto por correo ha sido depositada en una estación segura de depósito de boletas o recibida a las Oficinas Electorales, no puede ser recuperada ni cambiada.

Si solicité una boleta por correo, ¿puedo cambiar de opinión y votar en persona?

Sí. Lleve su boleta por correo a las urnas y se le pedirá que la entregue y se le emitirá una boleta de Votación Anticipada o de precinto electoral cuando se registre.

¿Cómo sé si mi boleta se contó?

Si vota por correo, puede rastrear su boleta en VoteBrevard.gov para ver cuándo se recibió y si su boleta ha sido contada. Cuando vota en persona, la pantalla del escáner indica que se ha aceptado su boleta.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

(F.S. 101.031)

11

Cada votante registrado en este estado tiene derecho a:

1. Votar y que su voto se cuente con exactitud.
2. Emitir su voto si está en la fila al cierre oficial de las urnas en ese condado.
3. Pedir y recibir asistencia para votar.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo si comete un error antes de emitir el voto.
5. Recibir una explicación si se cuestiona su registro o identidad.
6. Si su registro o identidad está en duda, emitir una boleta provisional.
7. Recibir instrucciones escritas para votar y, si se solicita, instrucciones orales para votar por parte de los funcionarios electorales.
8. Votar libre de coacción o intimidación por parte de los funcionarios electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que funcione y que permita que los votos se emitan con precisión.

RESPONSABILIDADES DE LOS VOTANTES

(F.S. 101.031)

Cada votante registrado en este estado debe:

1. Familiarizarse con los candidatos y los temas.
2. Mantener una dirección actualizada en la oficina del Supervisor de Elecciones.
3. Conocer la ubicación de su lugar de votación y sus horarios de operación.
4. Llevar una identificación adecuada al puesto de votación.
5. Familiarizarse con la operación del equipo de votación en su precinto electoral.
6. Tratar a los trabajadores del precinto electoral con cortesía.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Reportar cualquier problema o violación de las leyes electorales al Supervisor de Elecciones.
9. Hacer preguntas, si es necesario.
10. Asegúrese que su boleta completada sea correcta antes de salir de la estación electoral.

Visite **VoteBrevard.gov** para:

- Estado del registro
- Solicitar una boleta por correo
- Información de Votación Anticipada
- Encontrar su precinto electoral
- Información electoral actual
- Boleta de muestra
- Candidatos anunciados y cualificados para el ciclo electoral de 2026
- Resultados de la elección



Brevard County Supervisor of Elections Office



@votebrevard



SOE@VoteBrevard.gov



Preservar elecciones precisas, transparentes y justas no es solo el objetivo de esta oficina, sino que debería ser el objetivo de todos los estadounidenses. La información errónea y las campañas de desinformación amenazan ese fundamento. Verifique la información antes de volver a publicarla. Se recomienda a los votantes que visiten VoteBrevard.gov,

llamen al (321) 290-VOTE o sigan mis cuentas de Facebook y X para verificar la información y para recibir actualizaciones precisas.

¡Gracias!



(321) 290-VOTE
www.VoteBrevard.gov

Dirección postal

PO Box 410819

Melbourne, FL 32941-0819

Línea gratuita: (800) 579-4780

Supervisor de Elecciones

Titusville

400 South Street Suite 1F
Titusville, FL 32780-7610
Fax: (321) 264-6741

Supervisor de Elecciones

Viera

2725 Judge Fran Jamieson Way
Building C, Suite 105
Viera, FL 32940-6605
Fax: (321) 633-2130

Supervisor de Elecciones

Melbourne

1515 Sarno Road
Building A
Melbourne, FL 32935-5293
Fax: (321) 255-4401

Supervisor de Elecciones

Palm Bay

450 Cogan Drive SE
Palm Bay, FL 32909-6869
Fax: (321) 952-6332



Brevard County Supervisor of Elections Office



@votebrevard



SOE@VoteBrevard.gov